Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	30	de	NOVIEMBRE	de	2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.140-12-14-0194**	de	**8 DE JULIO DE 2021**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500002834 RPC No. 5600023176 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-310005101725/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/01: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/OPTIM EN LA IMPLEMEN/Modelo Integ de Plan MIPG/ORGA LA CAPA INST
Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza
OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.
LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.
OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.
PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.
META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.
META DE PRODUCTO: **MP503010100303**-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/01
Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.
Posición Presupuestaria: 2-310005101725
DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: Prestar Servicios Profesionales Especializados en la Subdirección de Representación Judicial, para la Gestión de defensa de lo Público, relacionado con la representación Judicial y extrajudicial en los procesos que le sean asignados.

Supervisor:	**MARIA FERNANDA CARDONA** **COORDIANDORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEFENSA JUDICIAL** **C.C. 66'761.413** PALACIO DE SAN FRANCISCO TEL: 6200000 EXT 2009
Contratista	**CAMILO ANDRES RUIZ RUIZ** **CONTRATISTA** **SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACION JUDICIAL** **C.C. 14'652.190** **TEL. 3216365086**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **NOVIEMBRE** de 2021; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **NOVIEMBRE** de 2021 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Proponer estrategias de defensa a favor del Departamento y que permitan garantizar la política de prevención del daño antijurídico. 2) Apoyar la coordinación del grupo de dependientes pertenecientes al Departamento Administrativo de Jurídica. 3). Llevar la representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle en los procesos que le sean asignados 4) Llevar la representación del Departamento en cualquier clase de actuación asignada 5) Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el subdirector o Director del Departamento Administrativo de Jurídica. 6) Informar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica, la relación de sus procesos que se encuentren archivados. 7) Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica. 8) informar de manera oportuna sobre sentencias o decisiones que comprometan el Departamento del valle del Cauca. 9) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad.	

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	10) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de general s para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11) realizar relatoría de las providencias judiciales de los procesos a su cargo. 12) hacer entrega de las piezas procesales de los expedientes a su cargo 13) Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de pólizas. 14) Las demás que se hacen asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **NOVIEMBRE** de **2021:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 83,3%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas:

2015-00075-01, NULIDAD Y REESTABLECIMEINTO DEL DERECHO, JUZGADO PRIMERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MARIA ELENA MOSQUERA VELEZ, Se recibe proceso, se dispone a recolectar información sobre el mismo.

CAPACITACION, Asiste a Reunión de manera Virtual sobre asesoría y acompañamiento pago de sentencias y conciliaciones.

2009-00040-01, ACCION POPULAR - VIVIENDA Y HABITAT, JUZGADO SEGUNDO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, JAVIER SANCHEZ RODRIGUEZ, Se recibe proceso de Acción Popular, se procede a recopilar información sobre la misma, se envía correo para tener Comunicación con el encargado del tema y poder realizar una buena función en el mencionado proceso.

2019-00114-00, REPARACION DIRECTA, JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, JOSE MIGUEL BARBOSA Y OTROS, Se asiste a Audiencia de Pruebas en el proceso en el que esta como apoderado.

OFICIO REQUERIMIENTO, Recibe Oficio de Requerimiento en el procesos 761113333002-20180016100, Actor: José Cardona, Demandado: Departamento del Valle del Cauca Medio de control: Protección de los Derechos e Intereses colectivos.

2018-00161-00, ACCION POPULAR, PROCURADURIA 60 JUDICIAL, JOSE CARDONA JIMENEZ, Se envía oficio a Infraestructura para remitir requerimiento enviado por la Procuraduría 60 judicial y poder cumplir con lo requerido en el mismo.

2020-00011, NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, JUZGADO PRIMERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, FARLEY EDISON ACOSTA, Se recibe proceso, se procede a recopilar información sobre el mismo.

2015-00393-00, NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, TRIBUNAL, RUBER MERQUI CUASILPUD, Se recibe proceso, se procede a recopilar información sobre la mismo.

2017-00106-00, NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, JUZGADO SEGUNDO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ESPERANZA RAMIREZ BURBANO, Se recibe proceso, se procede a recopilar información sobre la mismo.

2017-00021-00, NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, TRIBUNAL ANA ROSA VICTORIA DE FLOREZ, Se recibe proceso, se procede a recopilar información sobre la mismo.

2021-00014-00, NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, JUZGADO SEGUNDO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CARLOS HUMBERTO ROJAS FIGUEROA, Se envía contestación de la demanda dentro del término establecido

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$ 33.000.000	CUOTA 1	AGO-4-2021	$5''500.000	PAGADA
Valor Adiciones	$ 0	CUOTA 2	SEP-3-2021	$5'500.000	PAGADA
Reajustes	$ 0	CUOTA 3	OCT-6-2021	$5'500.000	PAGADA
Actualización de precios	$ 0	CUOTA 4	NOV-4-2021	$5'500.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	$ 33.000.000				
Valor pagado	$ 22.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$ 5.500.000				
Valor total ejecutado	$ 27.500.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 5.500.000				
Intereses moratorios	$ 0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 10**	**de**	**Mes: DICIEMBRE**	**de**	**2021** ✓

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(30/11/2021)**

30	días del mes de	**NOVIEMBRE**	de	2021

MARIA FERNANDA CARDONA
COORDIANDORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEFENSA JUDICIAL
C.C. 66'761.413
PALACIO DE SAN FRANCISCO
TEL: 6200000 EXT 2009